Asunción, 23 de setiembre de 2022

NOTA UOC N°726/2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, conforme lo establece la **Resolución DNCP N°4576/20**; para comunicar que se ha considerado utilizar la modalidad de CONTRATO ABIERTO por montos mínimos y máximos para el llamado a **LPN SBE N°45/2022 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES - ID.419381**, debido a que no se puede precisar con exactitud la cantidad de servicios de alojamiento y alimentación a ser requeridos durante la ejecución del contrato que abarcará el periodo 2022.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito considere la justificación expuesta y de hallarse reunidos los requerimientos disponga la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones del presente llamado.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, me despido atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República